



## 161002 - Quiere emigrar a un país musulmán sin un pariente varón

---

### Pregunta

Que Dios le garantice la adoración en este mundo y el Paraíso en el Otro, yo soy aquello que Dios ha querido. Vivo en un país no musulmán y deseo fuertemente estar con la gente que amo. Por eso, quisiera emigrar a Arabia Saudita. Sé que mi madre no le gustará, y me odiará por eso. Respetable shéij, yo quisiera emigrar para vivir en una forma lícita. Todo aquí es prohibido. Y por las oportunidades que este lugar (Occidente) me ofrece para mi futuro, no tiene nada que sea lícito. Entonces, ¿puedo emigrar sin un pariente varón (mahram)? ¿Puedo emigrar dejando atrás a mi madre soltera en mi país, aún cuando ella no quiere que emigre? Ella no quiere que yo rece tampoco, ni otras cosas. Y yo no sé si mi hermana menor querrá venir conmigo.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

El principio básico es que no es permisible para una mujer viajar a menos que haya un pariente varón con ella. Esto ha sido discutido previamente en la respuesta a la pregunta No. [101520](#) y [145413](#).

Pero los eruditos han hecho una excepción a ello en el caso de un viaje obligatorio de una mujer sola, tal como una emigración desde una tierra de incredulidad hacia una tierra musulmana.

El Imam an-Nawawi dijo: “Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que ella no debe salir de viaje para otra cosa que la peregrinación mayor o menor, a menos que tenga un pariente varón con ella, excepto en el caso de (la migración desde) una tierra no musulmana. Ellos están unánimemente de acuerdo en que debe emigrar desde allí hacia una tierra musulmana, aún si no tiene un pariente varón con ella. La diferencia entre ambas cosas es que el quedarse en una tierra no musulmana está prohibido si ella no puede practicar la religión abiertamente y teme por su



compromiso religioso y su seguridad". Fin de la cita de Shárh Sahih Muslim, 9/104.

Abu al-'Abbás al-Qurtubí dijo: "Hay consenso en que ella está obligada a viajar sin un pariente varón si teme por su compromiso religioso y por su seguridad". Fin de la cita de al-Mufhim li ma Ashkala min Taljís Kitab Muslim, 11/6.

Esto es porque aferrarse a las prescripciones de la fe es obligatorio, y lo que sea una condición esencial para cumplir un deber obligatorio, se convierte también en obligatoria. Esto fue afirmado en Matálib Uli an-Nuha, 3/433.

Basándonos en esto, si no eres capaz de practicar el Islam abierta y libremente en esa tierra, o temes por tu compromiso religioso y por tu seguridad a causa de la tentación y la confusión, entonces debes emigrar a una tierra donde sientas que tu compromiso religioso y tu vida estarán a salvo. Los intereses de la religión toman precedencia sobre la obediencia a los padres, como Dios dijo (traducción del significado):

"Si vuestros padres se esfuerzan por hacer que Me asociéis copartícipes no les obedezcáis, pues es sabido que carecen de fundamento válido, pero tratadles con respeto. Seguid el camino de los piadosos, pues ante Mí compareceréis y os informaré de lo que hacíais" (Luqmán, 31:15).

Pero si eres capaz de practicar el Islam y vives en esa tierra con completa seguridad, entonces en este caso la emigración es algo recomendable, y no obligatorio. Consulta la respuesta a la pregunta No. [47672](#) y [13363](#).

En ese caso, no sería permisible para ti viajar por dos razones: por no tener un pariente varón que te acompañe, y por no tener el permiso de tu madre para viajar.

Al-Buhuti dijo: "No debe viajar para un propósito que es recomendable excepto con el permiso de sus padres... porque honrar a los padres es una obligación individual (fárd 'ain), que toma precedencia sobre lo que sea que fuere recomendable y lo que fuera una obligación comunitaria (fárd kifaiah)". Fin de la cita de Kashsháf al-Qiná', 6/322.

Debes tratar bien a tu madre y ser gentil con ella, con la esperanza de que Dios pueda guiarla al



camino recto a través tuyo. Por favor, consulta la respuesta a la pregunta No. [103977](#) y [27105](#).

Y Allah sabe más.